

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 37** *NOTIFICACIÓN de Resolución 520/AD/10, del Director-Gerente, por la que se acuerda el inicio de procedimiento de desahucio administrativo de la vivienda sita en la calle Arenas de Iguña, sin número, primero, puerta 5, de Madrid, y de su Pliego de Cargos.*

Ante el desconocimiento del domicilio de su destinataria, doña María Luz Núñez Marugán, se procede a la publicación de la Resolución 520/AD/10, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se acuerda el inicio de procedimiento de desahucio administrativo de la vivienda sita en la calle Arenas de Iguña, sin número, primero, puerta 5, de Madrid, y del correspondiente Pliego de Cargos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución y del Pliego de Cargos que se notifican podrán ser examinados en el Área de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán, en un plazo de diez días hábiles, presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen procedentes.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección-Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 11 de junio de 2010.—El Director de Área Económico-Administrativa, Miguel Ángel Cepeda Caro.

(03/29.897/10)